ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA - SUBSANACIÓN
SA-044-2026

FECHA: *14 de julio de 2026*

LUGAR: *SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PLOTTER, IMPRESIONES, ARGOLLADO, MANTENIMIENTO DE ESCÁNER E IMPRESORAS INCLUYENDO SUMINISTROS DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA"***

PRESUPUESTO OFICIAL: Trescientos cincuenta millones de pesos m/cte. ($350.000.000.oo)

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica a la(s) propuesta(s) enviada(s) por la Secretaría de Asuntos Administrativos, se procede a evaluar la(s) propuesta(s) según el acta de evaluación técnica, de conformidad con los siguientes aspectos de carácter jurídico contenidos en los documentos del proceso:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE CALIFICACIÓN YCLASIFICACIÓN.
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.
- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM.

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional.

Las propuestas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en la invitación pública que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

El día 08 de julio de 2026, la Dirección de Gestión Contractual realizó la evaluación de los requisitos jurídicos del proceso, evidenciando ciertos aspectos que debían ser subsanados por el proponente SERTECOP DIGITAL S.A.S. NIT: 901.307.254-1, representada legalmente por el señor JORGE IVAN NIETO RUIZ, C.C. No.1.088.238.302

Que el día 10 de julio de 2026, a través del módulo del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, el precitado proponente a través de mensajes del proceso, envió los documentos requeridos en la evaluación jurídica inicial y de los cuales se procede a su análisis a continuación.

Orden de presentación	1. SERTECOP DIGITAL S.A.S.
Fecha	7/07/2026 2:49 PM
Oferente	SERTECOP DIGITAL S.A.S. NIT: 901.307.254-1
Representante Legal	JORGE IVAN NIETO RUIZ C.C. No.1.088.238.302
Presupuesto oficial	$ 350.000.000.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Documento / Requisito	Verificación
Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no superior a 1 mes. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la duración del contrato y 1 año más.	**CUMPLE**
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias, completas y suficientes (certificado de constitución y/o acta de autorización)	**CUMPLE**
Libreta Militar	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

El Oferente **SERTECOP DIGITAL S.A.S.** NIT: 901.307.254-1, una vez subsanada su oferta, cumple con los requisitos jurídicos; por lo tanto, la propuesta queda **HABILITADA** jurídicamente.

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Director de Gestión de la Contratación

JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ O.
Abogado Contratista